

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO N°	05001-31-03-017-2018-00517-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MARIA VICTORIA ESTRADA CASTAÑEDA
PROVIDENCIA	Auto 148V
DECISIÓN:	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud realizada por PAULA ANDREA PARRA RAMOS, auxiliar de Operaciones del BANCO DE BOGOTÁ, donde requiere confirmación de la autenticidad del documento adjunto enviado el 22 de noviembre de 2021, se le informa que dicho documento es auténtico, a través de la Oficina de Apoyo remítase la siguiente providencia a la funcionaria para que por favor proceda con lo solicitado en el OFICIO N° 1917V.

Se ordena agregar y se pone en conocimiento, Nota devolutiva allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÍN -ZONA SUR, donde manifiestan que “para proceder con su cancelación, se debe acercar a la Oficina de Registro de manera personal, taquilla Nro. 1, con el fin de cancelar el mayor valor (...)”

Se ordena agregar memorial de la demandada donde adjunta recibo de pago, en atención al oficio N° 1919V.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ

Secretaria

ALZM